

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16838 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2, de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000289/2019, ha dictado resolución acordando la Conclusión del concurso con respecto a la mercantil Café Meridiano, S.L., con CIF B38736310, al ser firme el auto de fecha 08 de febrero de 2021 dictado por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife revocando parcialmente el auto de declaración de concurso, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"LA SALA decide: ESTIMAR el recurso de apelación interpuesto y REVOCAR en parte el auto apelado, en concreto, en su pronunciamiento que declara el concurso de la sociedad Café Meridiano, S.L., pronunciamiento que se deja sin efecto, sin hacer imposición especial sobre las costas originadas en segunda instancia."

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210020816-1